



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 20 de noviembre de 2018

RES. CD-ECO N° 422/18

Expte. N° 6497/18

VISTO:

La nota presentada por el presidente de la asociación civil Yungga Colaboración Colectiva, Sr. Augusto Corrado Zenzano, mediante la cual propone el dictado del curso de capacitación como curso de Extensión Universitaria en el marco del programa RICON PDA denominado "**CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES EN LA INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS RICON PDA**", y;

CONSIDERANDO:

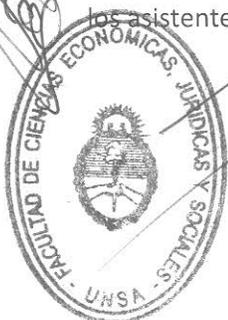
Que el presente curso de extensión se dictó en el marco de la **Resolución CS N° 309/00** y tiene como fin principal, tal como lo expresa el Artículo 1º de la mencionada normativa, "favorecer el enriquecimiento de los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales o artísticos de la comunidad". En este caso particular la Cátedra Seminario de Práctica Profesional procura facilitar los mecanismos para que los estudiantes y profesores de las tres carreras que se dictan en la Facultad puedan contactarse con los emprendedores del contexto que rodea a la Universidad y constituirse en el nexos que posibilite reflexionar acerca del futuro ejercicio profesional.

Que el objetivo general fue favorecer el enriquecimiento de los conocimientos científicos y técnicos de emprendedores de la comunidad salteña y fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad y el objetivo específico: Capacitar a emprendedores seleccionados en el programa RICON PDA en cuanto a conocimientos y habilidades técnicas desde las ciencias económicas; Fortalecer áreas claves en la gestión de los emprendimientos que se incuban, aumentando sus capacidades y conocimientos para ejecutar su iniciativa; Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta; Facilitar el inicio de la primera práctica profesional a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, haciéndolos protagonistas.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales de Investigación fojas 8/9 de acuerdo a lo solicitado aconseja pase al Consejo Directivo para su aprobación.

Que el mencionado curso se dictó los días 11, 25 de agosto y 8 de septiembre de 2018, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

Que el evento estuvo enmarcado en los lineamientos establecidos en el Reglamento de cursos de extensión universitaria, Resolución del Consejo Superior N° 309/00, siendo de interés para los asistentes.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 17/18, de fecha 13/11/18, resolvió aprobar el despacho N° 446/18 de la Comisión de Docencia que corre a fofas 17 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

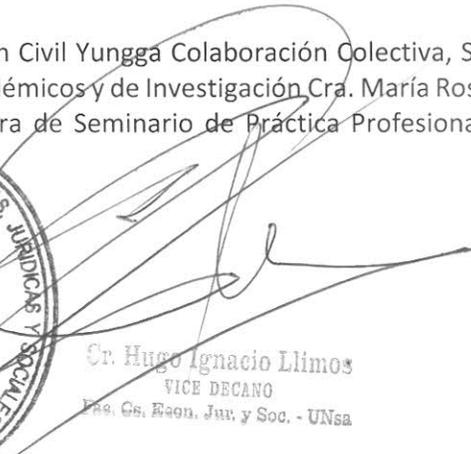
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

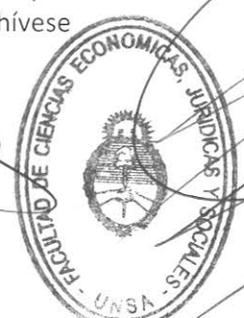
Artículo 1º.- Tener por aprobado la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES EN LA INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS RISON PDA" realizado los días 11, 25 de agosto y 8 de septiembre de 2018, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presentado por la Cra . María Rosa Panza y el Prof. Fernando Daniel Carrizo, cuya propuesta obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Hágase saber al presidente de la Asociación Civil Yungga Colaboración Colectiva, Sr. Augusto Corrado Zenzano, a la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa Panza, al Cr. Prof. Fernando Daniel Carrizo y a la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional. Comuníquese publíquese, regístrese y archívese

MRP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO I. Res. Nº 422/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**CURSO DE EXTENSIÓN: "CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES EN LA INCUBADORA DE
EMPRENDIMIENTOS RISON PDA"**

El presente curso de extensión se dicta en el marco de la **Resolución CS Nº 309/00** y tiene como fin principal, tal como lo expresa el Artículo 1º de la mencionada normativa, "favorecer el enriquecimiento de los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales o artísticos de la comunidad". En este caso particular la cátedra Seminario de Práctica Profesional procura facilitar los mecanismos para que los estudiantes y profesores de las tres carreras que se dictan en la Facultad puedan contactarse con los emprendedores del contexto que rodea a la Universidad y constituirse en el nexo que posibilite reflexionar acerca del futuro ejercicio profesional.

OBJETIVOS

General

Favorecer el enriquecimiento de los conocimientos científicos y técnicos de emprendedores de la comunidad salteña y fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad.

Específicos

Capacitar a emprendedores seleccionados en el programa RISON PDA en cuanto a conocimientos y habilidades técnicas desde las ciencias económicas.

Fortalecer áreas claves en la gestión de los emprendimientos que se incuban, aumentando sus capacidades y conocimientos para ejecutar su iniciativa

Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta.

Facilitar el inicio de la primera práctica profesional a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, haciéndolos protagonistas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La capacitación se enmarcará dentro del programa de incubación de empresas llevada a cabo por Riscon PDA, la misma es la incubadora de emprendimientos perteneciente a Yungga Colaboración Colectiva, una asociación civil sin fines de lucro salteña que busca el desarrollo de su comunidad, conectando a los actores sociales para llevar adelante iniciativas de impacto social.

Como incubadora, busca promover el crecimiento y desarrollo de un ecosistema emprendedor innovador a través de la transferencia de conocimientos, capital intelectual, herramientas y recursos a emprendedores en etapas iniciales, para que se conviertan en empresarios consolidados, a través de un proceso de incubación.

La incubación involucra etapas donde la incubadora le proporciona capacitación, redes de contactos, memoria, asesoramiento legal, contable, coaching, marketing, entre otros recursos, para fortalecer áreas claves en la gestión de su emprendimiento.

JUSTIFICACIÓN

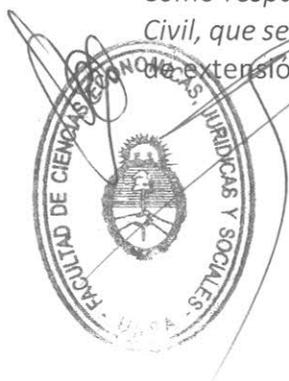
Es conocido que el medio económico en el que se inserta la Universidad Nacional de Salta se caracteriza porque se conforma en su mayoría de pequeñas y medianas empresas.

Un emprendedor que recién inicia su camino se encuentra con barreras de entrada al mercado que le resulta difícil de sortear sin contar con que, en general, no posee los elementos necesarios para poder ejecutar y evaluar su iniciativa. Es muy notoria la falta de experiencia y conocimiento del mercado, de líneas de financiamiento, de herramientas básicas de gestión y análisis financiero, de recursos de comercialización, de nociones de costos, entre otras habilidades, que le resulten necesarios para poder llevar adelante su proyecto. Resultando que por lo tanto muchos emprendimientos se inician y mueren en el corto tiempo.

Riscon busca suplir esta necesidad mediante el proceso de incubación de la empresa el cual involucra actividades de sensibilización para genera demanda de emprendedores a ser incubados, la apertura de un período de postulación, una etapa de evaluación y selección, y la incubación propiamente dicha, proceso que puede durar de cuatro a seis meses.

La incubación comprende que los emprendedores participen de capacitaciones y talleres sobre temas claves en la gestión, tengan acceso a mentores, a una red de contactos relevantes para la ejecución de su proyecto, participen de encuentros colaborativos y reciban asistencia para formular y presentarse a convocatorias de financiamiento.

Como respuesta a la solicitud del presidente de Yungga Colaboración Colectiva Asociación Civil, que se adjunta a la presente, la capacitación se brindará en el marco del presente curso de extensión en base a seminarios.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

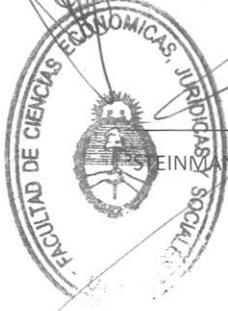
PROGRAMA DE CONTENIDOS y CRONOGRAMA

Los seminarios se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:
La carga horaria total asciende a veinte horas.

Día	Turno	Tema	Contenido	Carga horaria
11 de Agosto	Tarde	Administración, contabilidad y legales	-Introducción al derecho de empresas -Tipo de sociedades -Contratos comerciales -Contabilidad básica para emprendedores y obligaciones fiscales: principios contables, registros contables básicos y estados contables	4
25 de Agosto	Mañana	Finanzas y costos	-Conceptos básicos financieros -Elaboración de Presupuesto -Elaboración de cash flow -Impuestos. -Punto de equilibrio -Presentación de indicadores económicos y financieros.	4
25 de Agosto	Tarde	Finanzas y costos	Taller práctico	4
8 de Septiembre	Mañana	Plan estratégico y plan de negocio	-Introducción al PN -Proceso del planeamiento estratégico -Evaluación del entorno interno y externo -Definición de lineamientos estratégicos (Drivers) -Formulación estratégica	4
8 de Septiembre	Tarde	Taller Plan de negocios	-Estructura del PN (ejecución del plan) -Armado de presupuesto -Risk management	4

METODOLOGÍA

Se propone el desarrollo del contenido en forma de Seminario, vocablo que proviene de “semilla” y, efectivamente es el lugar donde se siembra, esperando cosechar los frutos. Es por eso que en esta modalidad es importante el debate, la discusión, la utilización de técnicas propicias para argumentar y contra argumentar para realizar un ensayo crítico. Dentro de dicho contexto y teniendo en cuenta la necesaria relación que debe existir entre metodología y contenido, se propone también la utilización de situaciones problemáticas. Las mismas consisten en “una situación a resolver que puede involucrar una o más soluciones y en la que puede intervenir una o más variables”⁵. Lo que se busca es plantear





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

un problema real (que les pueden surgir como emprendedores) y bajo ciertas hipótesis resolverlos tomando una decisión, y dentro de este contexto favorecer la discusión.

“La solución de problemas es un recurso didáctico de gran valor porque pone en funcionamiento y ayuda a desarrollar el pensamiento complejo”⁶ exige que se comprenda el problema y se busque una solución luego de un proceso mental. Esto es lo que hace que el conocimiento se vuelva en funcional, es decir útil y aplicable para los emprendedores en su proyecto.

Tangencialmente se empleará estudios de casos con situaciones especiales, posibles y hasta comunes de producirse en la realidad, buscando que la tarea del docente sea promover condiciones que los alumnos puedan construir y modificar las estructuras que posean⁷.

EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de la enseñanza y del aprendizaje, se la implementará como un proceso continuo, distinguiendo tres momentos diferentes para la evaluación del aprendizaje: una inicial, una de seguimiento y una final⁸. Se implementará en forma oral en forma grupal, de manera de utilizar eficientemente el tiempo disponible. Ello permite tener un seguimiento continuo del avance del proceso de aprendizaje de los asistentes, así como el hecho de solucionar inconvenientes que se detecten, de forma general.

La evaluación inicial consistirá en tomar conocimiento del estado de situación de partida, en relación con los saberes de los asistentes, procurando obtener información útil que guiará el dictado del curso, ya que permitirá ajustar la estrategia con el que se brindará el curso.

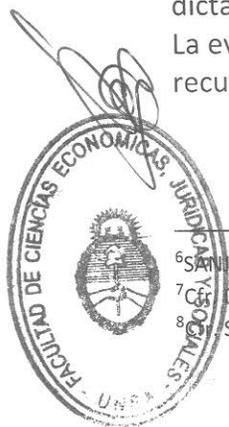
La evaluación de seguimiento se realizará durante el proceso de aprendizaje, de manera de descubrir a tiempo los errores que podrían ser subsanados durante el dictado. Se prestará atención a los contenidos desarrollados y si los asistentes pueden establecer relaciones entre los mismos, más allá de la división del contenido en módulos solo a los fines de su dictado.

La evaluación final buscará relacionar los conceptos desarrollados y la aplicación práctica o recursos que podrían aplicar los emprendedores a su proyecto.

⁶SANJURJO, Liliana y RODRIGUEZ Xulio. Volver a pensar la clase. Homo Sapiens ediciones. Rosario. 2003. Pág. 112

⁷CÉCILIA DIAZ BARRIGA, Angela. Docente y programa. Lo institucional y lo didáctico. Editorial Aique. 1995. Pág. 112

⁸JORGE STEINMAN, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Miño y Dávila editores. Buenos Aires. 2008. Pág. 161





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

DESTINATARIOS

Emprendedores seleccionados dentro de programa RICON PDA.

RESPONSABLES

Yungga Colaboración Colectiva Asociación Civil

Cuerpo docente: Prof. María Rosa Panza – Prof. Fernando Daniel Carrizo

El cuerpo docente se completará con graduados y alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, la Licenciatura en Administración o en Economía.

EROGACIONES y RECURSOS

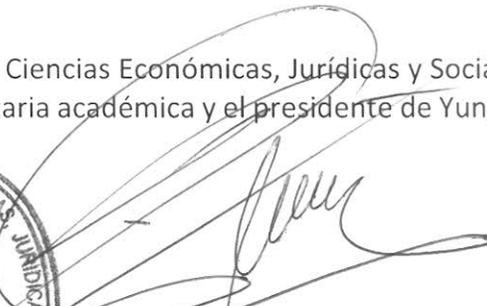
El cuerpo docente no recibirá remuneración alguna. El resto de erogaciones estará a cargo de Yungga Colaboración Colectiva. La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ofrecerá los espacios/aulas para la capacitación (sujeto a disponibilidad) y no percibirá arancel.

CERTIFICADOS

Los certificados serán emitidos por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y deberán ser refrendados por el decano, la secretaria académica y el presidente de Yungga Colaboración Colectiva.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.